



Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago



Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

31/01/2023

Versión

6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS 8

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

 -

193

 -

2023

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

1144028771

Radicado: 2-2023-065920
Bogotá D.C., 7 de diciembre de 2023 16:34

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE JURIDICO AL GRUPO DE ASUNTOS LEGALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL, CON ÉNFASIS EN LA GESTIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO, EN PARTICULAR EN LO RELACIONADO CON LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DEL TESORO NACIONAL Y ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DEL MISMO, ASÍ COMO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO DE LA NACIÓN, DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y LOS ACTOS ASIMILADOS O CONEXOS A ESTOS.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

03/04/2023

NO. COMPROMISO

71923

VALOR DEL CONTRATO

75,190,000.00

VALOR ADICIONES

.00

FECHA DE INICIO:

05/04/2023

FECHA DE TERMINACION:

07/11/2023

NOMBRE CONTRATISTA

HECTOR FABIO ZAPATA ROMERO

SALDO

75,190,000.00

VALOR PAGADO: 70,726,667.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 4,463,333.00 % EJECUCIÓN: 94

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FORME NO.	8	PERIODO	PAGO HONORARIO DEL 1 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2023	2,403,333.00	0 %	.00		2,403,333.00
			TOTALES	2,403,333.00		.00		

TOTAL A PAGAR 2,403,333.00

Anexos y No. de Folios

Factura Cuenta de Cobro Declaracion juramentada Seguridad Social

1

Otros Anexos o Folios

4

 Entrada a Almacen Constancias de pago de la seguridad social

2

Total de Folios Anexos

7

SE ANEXA INFORME DE GESTIÓN, CONSTANCIA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, DECLARACIÓN JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL, DECLARACIÓN JURAMENTADA TRIBUTARIA

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: LADY NATHALIE GOMEZ ACOSTA
CARGO: ASESOR
CEDULA: 52955770

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 3

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.....	1
2. OBJETO DEL CONTRATO.....	1
3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: Contrato No. 3.193-2023
 Nombre del Contratista: Héctor Fabio Zapata Romero
 Periodo informe: 01/11/23 al 07/11/23
 Supervisor: Lady Nathalie Gómez Acosta
 Área perteneciente: Grupo de Asuntos Legales - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales de acompañamiento y soporte Jurídico al Grupo de Asuntos Legales de la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional, con énfasis en la gestión de la modernización de la Dirección en el marco del proyecto de mejoramiento, en particular en lo relacionado con la celebración de contratos relacionados con las operaciones del Tesoro Nacional y actualización de procedimientos del mismo, así como en los asuntos relacionados con las operaciones de crédito público de la Nación, de las entidades estatales y los actos asimilados o conexos a estos.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Apoyar técnicamente los aspectos jurídicos relacionados con las operaciones de crédito público, de manejo de deuda y de cobertura y en la estructuración de operaciones de tesorería, que deba asesorar el Grupo de Asuntos Legales.

Avances:

- Se emitió visto bueno al oficio mediante el cual se otorga autorización a la Universidad de Antioquia para celebrar créditos de corto plazo hasta por la suma de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000).
- Se emitió visto bueno a la resolución por medio de la cual se autoriza a EMSA S.A. E.S.P a suscribir créditos internos con el Banco Agrario de Colombia hasta por la suma de veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000).
- Se emitió concepto legal referente a la posibilidad de ampliar periodo de desembolso de un contrato de crédito externo suscrito entre EPM S.A. E.S.P con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, New York Branch, BNP Paribas, The Bank of Nova Scotia y Sumimoto Mitsui Banking Corporation.

2. Elaborar la proyección de conceptos jurídicos en relación con la interpretación y aplicación de las normas relativas a las operaciones de crédito público y tesorería, particularmente en lo relacionado con el proyecto de modernización del Tesoro Nacional.

Avances:

- No se presentaron avances.

3. Preparar, en coordinación con las dependencias competentes, desde su conocimiento técnico jurídico, los proyectos de leyes, decretos y los actos administrativos propios de competencia de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, entre los que se encuentran, los relativos al desarrollo de las funciones del Tesoro Nacional, con el fin que se ajusten plenamente al ordenamiento jurídico y a los estándares, complejidades y tendencias internacionales.

Avances:

- Se emitió concepto al proyecto de decreto *“Por el cual se Adiciona un párrafo al artículo 2.2.1.2.1.8 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 del Decreto 1068 de 2015, en lo relacionado con el otorgamiento de los créditos de corto plazo de carácter transitorio”*:

4. Realizar acompañamiento jurídico en las modificaciones a la política de las operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, incluyendo la política respecto de las demás entidades estatales cobijadas por el régimen de crédito público, especialmente, pero sin limitarse, a la luz de las modificaciones introducidas en el proyecto de Modernización del Tesoro Nacional.

Avances:

- Se realizaron comentarios a la modificación del contrato de custodia nacional e internacional con CitiTrust Colombia y Citi New York.
- Se revisó y se hicieron comentarios a la resolución *“Por la cual se ordena la renovación de los servicios de custodia local e internacional con cargo al rubro del Servicio de la Deuda del Presupuesto General de la Nación como servicios conexos a las operaciones de tesorería de las que trata el artículo 37 de la Ley 1955 de 2019”*

5. Participar en la elaboración y análisis jurídico en la modificación de las políticas en los aspectos de los negocios y operaciones jurídicas del Tesoro Nacional, con ocasión del proyecto de modernización del Tesoro Nacional.

Avances:

- No se presentaron avances relacionados con esta obligación.

6. Presentar el análisis jurídico en los asuntos legales que reviste la actividad de la Tesorería Nacional, incluyendo los contratos y negocios jurídicos conexos a tales operaciones, que serán atendidos con servicio de la deuda.

Avances:

- No se presentaron avances relacionados con esta obligación.

7. Participar en la modificación e implementación de nuevas políticas relacionados con los trámites de análisis, autorizaciones y conceptos de las operaciones de tesoro nacional.

Avances:

- No se presentaron avances relacionados con esta obligación.

8. Apoyar en la preparación de documentación necesaria relativa a acuerdos de confidencialidad (Non disclosure agreements) que sean necesarios para la Dirección.

Avances:

- No se presentaron avances relacionados con esta obligación.

9. Participar en las reuniones que indique el supervisor que guarden relación con el objeto contractual

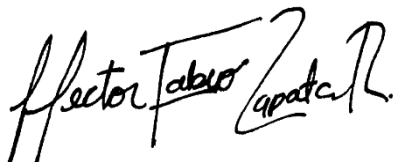
Avances:

- Las actividades incluidas en la actividad 1 están relacionadas con esta actividad.

10. Realizar las demás actividades designadas por el Supervisor relacionadas con el objeto del contrato

Avances:

- Se dio respuesta a un derecho de petición de la Secretaría de Hacienda de Bogotá mediante el cual solicitaban el reintegro de las sumas adeudadas al fondo de contingencias teniendo en cuenta el pago del contrato de crédito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF 7665 CO.
- Se emitió visto bueno al formato de expedición de BVC Serie A. de la Universidad de Cartagena.
- Se emitió visto bueno al formato de expedición de BVC Serie A. de la Gobernación del Tolima.



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR

LADY NATHALIE GOMEZ ACOSTA

Coordinadora del Grupo de Asuntos Legales

Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional